

MARTES, 4 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 23

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2014-1370 *Resolución de 23 de enero de 2014, por la que se publica el plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2011 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre de 2011)

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente al Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad de Cantabria que se recoge en el Anexo de esta Resolución.

Santander, 23 de enero de 2014.

El rector,

José Carlos Gómez Sal.

MARTES, 4 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 23

ANEXO

Plan de Estudios Conducente a la Obtención del Título de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad de Cantabria

Centro Responsable: Facultad de Ciencias
Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS

| | |
|-------------------------|------------|
| Formación Básica | 72 |
| Obligatorios | 96 |
| Optativos | 60 |
| Trabajo Fin de Grado | 12 |
| CRÉDITOS TOTALES | 240 |

Se establece la posibilidad de reconocimiento de hasta 6 créditos optativos por otras actividades, Art.12.8 RD 1393/2007 y Normativa de Gestión Académica de los Estudios de Grado.

Dentro de los créditos optativos se podrán reconocer hasta 12 créditos por la realización de prácticas externas.

Se distribuyen en 4 cursos lectivos de 60 créditos cada uno de ellos

La organización temporal de las asignaturas impartidas es cuatrimestral.

2. Distribución de los créditos de formación básica

| Rama de Conocimiento | Materias Básicas | Asignaturas | Curso | ECTS |
|---|------------------|---|-------|------|
| Ciencias / Ingeniería y Arquitectura | Matemáticas | Análisis Matemático y Métodos Numéricos | 1 | 6 |
| Ciencias / Ingeniería y Arquitectura | Matemáticas | Estadística y Optimización | 1 | 6 |
| Ciencias / Ingeniería y Arquitectura | Matemáticas | Lógica | 2 | 6 |
| Ciencias / Ingeniería y Arquitectura | Matemáticas | Matemática Discreta | 2 | 6 |
| Ciencias / Ingeniería y Arquitectura | Matemáticas | Álgebra Lineal y Discreta | 1 | 6 |
| Ingeniería y Arquitectura | Informática | Introducción a los Computadores | 1 | 6 |
| Ingeniería y Arquitectura | Informática | Introducción al Software | 1 | 6 |
| Ingeniería y Arquitectura | Informática | Sistemas Digitales | 1 | 6 |
| Ciencias / Ciencias de la Salud / Ingeniería y Arquitectura | Física | Fundamentos Físicos de la Informática | 1 | 6 |

MARTES, 4 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 23

| Rama de Conocimiento | Materias Básicas | Asignaturas | Curso | ECTS |
|---|------------------|--|-------|------|
| Ciencias Sociales y Jurídicas / Ingeniería y Arquitectura | Empresa | Economía y Administración de Empresas | 1 | 6 |
| Transversal de Universidad | Transversal | Inglés | 1 | 6 |
| Transversal de Universidad | Transversal | Valores, Ética y Profesión Informática | 2 | 6 |

3. Estructura del Plan de Estudios

| Módulo | Carácter | ECTS |
|--|-------------|------|
| Formación Básica | Básico | 60 |
| Capacitación Lingüística en Inglés y Formación en Valores, Competencias y Destrezas Personales | Básico | 12 |
| Obligatorio | Obligatorio | 96 |
| Mención en Ingeniería del Software | Optativo | 48 |
| Mención en Ingeniería de Computadores | Optativo | 48 |
| Mención en Computación | Optativo | 48 |
| Optativo | Optativo | 12 |
| Trabajo Fin de Grado | Obligatorio | 12 |

Los estudiantes deberán obtener una de las siguientes menciones cursando 48 créditos optativos:

- Mención en Ingeniería del Software
- Mención en Ingeniería de Computadores
- Mención en Computación

Para finalizar sus estudios los estudiantes deberán acreditar que han adquirido el requisito de capacitación lingüística en lengua inglesa establecido por la Universidad de Cantabria.

Más información sobre el plan de estudios en <http://www.unican.es> en el apartado "Información académica".

[2014/1370](#)